

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 12 de JUNIO del 2008

Vistos; el expediente N° 004253-2008, sobre autorización de viaje de doña Gladys MAURICIO COLQUI;

**CONSIDERANDO:**

Que, la interesada solicita autorización de viaje del 19 al 23 de junio de 2008, para asistir como ponente del "XVIII Congreso Internacional de Enfermería Oncológica", a realizarse en el D.F, México, asimismo realizará reuniones científicas;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso s) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA ;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el Viaje de doña Gladys MAURICIO COLQUI, Enfermera, Nivel 11, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, al D.F, México, del 19 al 23 de junio de 2008, quien participará como ponente del "XVIII Congreso Internacional de Enfermería Oncológica", asimismo realizará reuniones científicas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La citada profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Dr. Carlos Vallejos Sologuren*  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
 Jefe Institucional

